

JUNTA DIRECTIVA	
PRESIDENTA LICDA. ANA PATRICIA MORA CASTELLANOS PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER	ACTA NÚMERO SEIS-DOS MIL DIECINUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE , LA CUAL DIO INICIO A LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS, CON LA ASISTENCIA DE LA PRESIDENTA ANA PATRICIA MORA CASTELLANOS, QUIEN PRESIDE Y LAS DIRECTORAS EDDA QUIRÓS RODRÍGUEZ; GLORIANA CARVAJAL CHANG; ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS Y ANA CATALINA MORALES LÓPEZ.
VICEPRESIDENTA MSC. EDDA QUIRÓS RODRÍGUEZ REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD	
SECRETARIA LICDA. GLORIANA CARVAJAL CHANG REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
LICDA. NATALIA ÁLVAREZ ROJAS REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
MSC. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES	
SRA. ANA CATALINA MORALES LÓPEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: LA DIRECTORA NATALIA ÁLVAREZ ROJAS Y EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES, POR RAZONES PROPIAS DE SU CARGO.
LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	
Esta Sesión Ordinaria N° 06-2019 es la primera en la gestión de la Directora Ana Catalina Morales López, como Representante del Instituto Mixto de Ayuda Social.	

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. Aprobación del Acta N° 05 de la Sesión Ordinaria celebrada el 13 de febrero del 2019.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Presentación del oficio INAMU-PE-DE-049-2019 de 26 de febrero del 2019, en que la Directora Técnica Lorena Flores, presenta Programa de Actividades de la Conmemoración del 08 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres 2019, con tema "Pensemos en igualdad, construyamos con inteligencia, innovemos para el cambio" (ONU Mujeres); en cuyo marco se realiza evento "INAMU Sin Paredes", el viernes 8 de marzo próximo, en Puntarenas -en El Faro del Paseo de Los Turistas-. Asimismo, da invitación al "Seminario Retos y Desafíos frente a la Garantía de los Derechos Humanos de los Mujeres en Costa Rica", consiste en Paneles de intercambio sobre temas de las Recomendaciones CEDAW del Informe de Medio Período: *Salud Sexual y Reproductiva (Norma Aborto Terapéutico y violencia obstétrica); Trabajadoras Domésticas y Licencias de Paternidad*; que representantes de la Agenda de Mujeres, exponga objetivos de la exigibilidad de las recomendaciones del Comité CEDAW. Dicho Seminario será el 14 de marzo del 2019.
2. Revisión del oficio INAMU-DAF-135-02-2019 de 22 de febrero del 2019, que la Directora Administrativa Financiera a.i. remite oficio 4101-06-2019-IC-GAPI-001 del ICE como Unidad Ejecutora Externa de Proyectos de Estudios, Diseño e Inspección de Obras en CEAAM Caribe; Unidad Regional Huetar Caribe y Unidad Regional Pacífico Central, y presupuesto para construcción de proyectos relacionados con la Contratación 2018CD-000062-001500001 y actualización de la Cartera de Proyectos de Inversión Pública en el Sector de Infraestructura.
3. Revisión del oficio INAMU-DAF-122-02-2019 recibido el 04 de marzo del 2019, en que Directora Administrativa Financiera deja sin efecto el Acuerdo N° 8 de Sesión N° 17-2017 del 21 de agosto del 2017 que nombró como Contadora Institucional a la señora Consuelo Murillo Ugalde, Coordinadora del Área Financiero Contable.
4. Revisión del oficio INAMU-DE-DVG-396-2019 de 04 de marzo del 2019, que Ana Hidalgo de la Secretaría Técnica del Área de Violencia de Género, hace saber Acuerdo N° 1 del Acta RCS-01-2019 de Comisión de Seguimiento del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar, que indica "Girar una respetuosa invitación a la Junta Directiva del INAMU, para

referirse al avance y perspectivas de cumplimiento del resultado sobre el CEAAM Caribe y AM, operando con mayor capacidad de albergamiento, dispuesto en la Declaratoria de Interés Prioritario.*

5. Aprobación de la readjudicación de: 1) Declarar desierto el ítem siete de la Licitación Pública 2018LN-000001-0015800001 "Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones del INAMU" y 2) Readjudicar la Licitación Pública 2018LN-000001-0015800001 "Contratación Servicios de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones del INAMU", a la empresa Seguridad y Vigilancia Sevin Limitada, Cédula Jurídica 3-102067171, por un monto mensual de €32.961.922.26 y un monto anual de €395.543.067.12*.
6. Análisis y aprobación del oficio INAMU-DAF-ARRH-162-2019 de fecha 06 de marzo del 2019 suscrito por el señor Nelson Sánchez, Coordinador del Área de Recursos Humanos, en que remite la información sobre las personas funcionarias candidatas para asumir de manera temporal el cargo de Auditora Interna del INAMU, el cual se encuentra vacante por el período correspondiente al permiso sin goce de salario de la Titular Ema Rebeca Alfaro Araya, que rige del 04 de marzo al 04 de setiembre del 2019.
7. Análisis de la Notificación de la Contraloría General de la República presentada en oficio N° 03016/DFOE- SOC-0349 Expediente CGR-ARAI-20190001739 de 01 de marzo del 2019, de solicitud de procedimiento para sustitución de Auditora Interna del INAMU; en atención al oficio INAMU-PE-083-02-2019 del 11 de febrero del 2019 y Acuerdo N° 4 de Sesión Ordinaria N° 04-2019 del 06 de febrero pasado.
8. Análisis de la Notificación de Contraloría General de la República presentada en oficio N° 02103/DFOE-SOC-0276-Expediente CGR-CE-2019000019 de fecha 14 de febrero del 2019, referente a la solicitud de información relacionada con la gestión de la Auditora Interna del INAMU, acerca del Acuerdo de la Junta Directiva para el disfrute de sus vacaciones acumuladas. Se presenta asimismo el oficio INAMU-JD-006-02-2019 fechado 18 de febrero del 2019, en respuesta a la Notificación de la CGR supracitada, remitiendo los Acuerdos de Junta Directiva vinculados a los temas de vacaciones acumuladas y permiso sin goce de salario de la señora Ema Rebeca Alfaro, Auditora Interna del INAMU.
9. Análisis de la Notificación de Contraloría General de la República presentada en oficio N° 03190/DFOE-SOC-0373-Expediente CGR-CE-2019000019 de fecha 04 de marzo del 2019, en que el Órgano Contralor atiende la solicitud de Ema Rebeca Alfaro en oficio AI-2019-Of-024, para que se proceda a suspender sus vacaciones, en alusión al Acuerdo N° 10 de la Sesión N° 03-2019 del 30 de enero del año en curso.
10. Aprobación del oficio INAMU-JD-010-02-2019 de fecha 14 de febrero del año en curso, en que la Secretaria de la Junta Directiva señora Sandra Jiménez, da cumplimiento al Acuerdo N° 8 de la Sesión N° 05-2019 con la presentación de la información solicitada por la Auditoría Interna del INAMU en oficio AI-2019-Of-031 de fecha 06 de febrero del 2019, acerca del seguimiento de acciones.
11. Revisión y análisis del oficio AI-2019-Of-058 que remite el Informe AI-2019-Inf-006 recibido el 04 de marzo del 2019, en que la señora Ema Rebeca Alfaro presenta el Informe de limitación de tiempo para realizar el estudio acerca de la adquisición del Sistema Automatizado de Remuneraciones Institucional -SARI-, y explica que de acuerdo al Artículo N° 109, inciso 02 de la Ley General de Administración Pública, se salva de responsabilidad a la Auditora Interna de los errores, omisiones que se pudieron cometer en la elaboración del estudio sobre el SARI.
12. Revisión y análisis de la nota AI-2019-Of-052 fechada 22 de febrero del 2019, en que la señora Maureen Rojas, Auditora Interna hasta el día 03 de marzo del 2019, sugiere una Modificación al Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el 2019, (el cual fue presentado en copia en la Sesión 26-2018 del 28 de noviembre del 2018, mediante oficio AI-2018-Of-165/Informe AI-2018-Inf-027 del 14 de noviembre del 2018).
13. Invitación a la Ceremonia de Premiación e Ingreso a la Galería de las Mujeres, 2019 de las señoras María Eugenia Dengo Obregón; Ana Cecilia Hernández Bolaños y Victoria Garrón Orozco, a realizarse en el marco de la Conmemoración del 8 de Marzo, Día Nacional e Internacional de las Mujeres, el jueves 07 de marzo del año en curso en el Teatro 1887, CENAC.

DOCUMENTOS RECIBIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Conocimiento del oficio INAMU-PE-DE-044-2019 del 26 de febrero del presente año, en que la señora Lorena Flores, Directora Técnica, da respuesta al oficio INAMU-DE-DVG-379-2019 de la señora Ana Hidalgo, sobre la posibilidad de aumentar la inversión institucional en el abordaje de las nuevas masculinidades; lo anterior en atención al Acuerdo N° 4 Sesión N° 28-2018 y Acuerdo N° 2 Sesión N° 01-2019.
2. Conocimiento del oficio INAMU-DE-DVG-0413-2019 del 27 de febrero del 2019, en que la señora Ana Hidalgo brinda respuesta al oficio INAMU-PE-DE-044-2019 de la Dirección Técnica, referente a la inclusión de fondos para una posible ampliación del Contrato con el Instituto WEM para el abordaje de nuevas Masculinidades; lo anterior en referencia al Acuerdo N° 4 de la Sesión N° 28-2018 y al Acuerdo N° 2 de la Sesión N° 01-2019.
3. Revisión y análisis del oficio CTC-050-2019 de fecha 26 de febrero del 2019 suscrito por la Dra. Ileana Quirós Rojas, Coordinadora del Plan de Cáncer de Cérvix, Gerencia Médica de la Caja Costarricense del Seguro Social, en que atiende solicitud planteada en oficio INAMU-PE-096-02-2019 del 20 de febrero del año en curso, para exponer ante la Junta Directiva el 13 de marzo próximo, el tema de cáncer de cérvix y vacuna contra el Virus de Papiloma Humano; lo anterior en cumplimiento al Acuerdo N° 6 del Acta N° 04-2019 del 06 de febrero del 2019.
4. Revisión del oficio INAMU-PE-098-02-2019 del 14 de febrero del 2019, dirigido al Ministro de Salud Dr. Daniel Salas y al Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense del Seguro Social Dr. Román Macaya, en que se presenta Inquietudes, tanto del INAMU como de la población usuaria de nuestros servicios, acerca de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano; lo anterior en cumplimiento al Acuerdo N° 6 de la Sesión Ordinaria N° 04-2019 del 06 de febrero del año en curso.
5. Revisión del oficio INAMU-PE-108-02-2019 del 22 de febrero del año en curso, en que se solicita a la Presidencia Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, brindar respuesta al oficio INAMU-PE-292-05-2018, sobre la situación que enfrentan las mujeres guanacastecas residentes en las Zonas de Cañas y Bagaces, con relación al suministro de agua contaminada debido al crecimiento inmobiliario; lo anterior en cumplimiento del Acuerdo N° 9 del Acta N° 05-2019.

6. Revisión del oficio INAMU-PE-101-02-2019 del 14 de febrero del 2019, remitido por la Presidencia Ejecutiva al Doctor Yayo Vicente, Presidente de la Fundación McKee, en referencia a la nota FM-PRESIDENCIA-0067-2019 fechada 22 de enero del año en curso, sobre la violencia en las actividades de espectáculos públicos en que se utilizan animales; lo anterior en cumplimiento del Acuerdo N° 10 del Acta N° 02-2019.
7. Revisión del oficio (en copia) INAMU-PE-099-02-2019 fechado 14 de febrero del 2019, dirigido a la señora Ana Miriam Araya, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en que se autoriza formalmente el traslado horizontal de la señora Amanda Hutchinson Rodríguez, Técnica Administrativa en Salud Ocupacional e Higiene Ocupacional de JAPDEVA, en cumplimiento al Acuerdo N° 4 de la Sesión Ordinaria N° 05-2019 del 13 de febrero del 2019.

CORRESPONDENCIA

1. Oficio (en copia) INAMU-PE-CECI-SEVRI-001-2019 del 22 de febrero 2019, en que la Jefatura de la Unidad de Planificación refiere al Informe oficio de Auditoría Interna AI-2019-Inf-002, que cita en el acápite 6.1.3. Planificación: "Confeccionar y enviar a la Comisión de Ética y Valores un informe con los aspectos del Marco Institucional que sean analizados por medio de la autoevaluación institucional".
2. Oficio (en copia) AI-2019-Of-045 fechado 19 de febrero del año en curso, dirigido al señor Nelson Sánchez, Coordinador del Área de Recursos Humanos, en que se le solicita el reconocimiento de salario como Auditora Interna, con base en lo señalado en el Acuerdo N° 6 del Acta N° 05-2019 del 13 de febrero pasado, en que se indica que se le designa en el puesto de Auditora Interna desde el 30 de febrero del año en curso, por las vacaciones de la señora Ema Rebeca Alfaro.
3. Oficio (en copia) INAMU-PE-CS-028-2019 del 28 de febrero del 2019, en que Contralora de Servicios del INAMUbrinda respuesta al oficio AI-2019-Of-006 de la Auditoría Interna, que implemente las recomendaciones y acciones respecto al Estudio sobre la Ética Institucional.
4. Oficio (en copia) INAMU-PE-DE-STPIEG-002-2019 del 13 de febrero del 2019, en que Ericka López, Profesional Operativa de la Secretaría Técnica Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género -STPIEG-, de avance en conclusión de formalización de los puestos de la Secretaría Técnica de la PIEG de la Dirección Técnica, en referencia al Acuerdo N° 11 de la Sesión Ordinaria N° 07-2018.
5. Oficio (en copia) INAMU-PE-114-02-2019 del 26 de febrero del 2019, en que la Presidencia Ejecutiva atiende los oficios AI-2019-Of-029 y AI-2019-Of-051 de la Auditoría Interna, sobre el seguimiento de acciones.
6. Oficio (en copia) INAMU-DIE-DEI-008-2019 del 04 de marzo del 2019, que solicita respuesta al oficio INAMU-DIE-DEI-002-2019 del 21 de enero del presente, sobre designación de representación institucional en la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos del Viceministerio de Paz y ante la Red de Educación en Derechos Humanos liderada por la Defensoría de los Habitantes.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La señora Presidenta Patricia Mora procede a dar lectura a la Agenda, con el consiguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO UNO

SE ACUERDA

1. APROBAR LA AGENDA PROPUESTA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SEIS-DOS MIL DIECINUEVE.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

La señora Presidenta Patricia Mora da la bienvenida a la Directora Ana Catalina Morales López, quien a partir de esta Sesión funge como Representante del Instituto Mixto de Ayuda Social, en sustitución de la señora Viviana Boza Chacón.

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 05-2019 celebrada el 13 de febrero del 2019.

La Presidenta en Ejercicio somete a votación el Acta N° 05-2019, por lo que se acuerda:

ACUERDO NÚMERO DOS

SE ACUERDA

1. APROBAR EL ACTA NÚMERO CINCO- DOS MIL DIECINUEVE CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Se abstiene de votar la Directora Ana Catalina Morales, por no encontrarse presente en la Sesión N° 05-2019.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

En esta Sesión no se presentó ningún tema en el Capítulo III de Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Presentación del oficio **INAMU-PE-DE-049-2019** de 26 de febrero del 2019, en que la Directora Técnica Lorena Flores, presenta el Programa de Actividades a realizar con motivo de **Conmemoración del 08 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres 2019**, con tema *"Pensemos en igualdad, construyamos con inteligencia, innovemos para el cambio"* (ONU Mujeres); en cuyo marco se realizará el evento denominado **"INAMU Sin Paredes"**, el viernes 8 de marzo próximo, en Puntarenas -en El Faro del Paseo de Los Turistas-. Asimismo, invita al **"Seminario Retos y Desafíos frente a la Garantía de Derechos Humanos de los Mujeres en Costa Rica"**, con Paneles de intercambio sobre Recomendaciones CEDAW del Informe de Medio Período: *Salud Sexual y Reproductiva (Norma Aborto Terapéutico y violencia obstétrica); Trabajadoras Domésticas y Licencias de Paternidad*; y en el que se considera relevante que representantes de la Agenda de Mujeres, expongan sobre la Iniciativa y objetivos de la exigibilidad de las recomendaciones del Comité CEDAW. Dicho Seminario tendrá lugar el día 14 de marzo del año en curso.

Se autoriza el ingreso de la señora Ana Lorena Flores, Directora General de Áreas Estratégicas, al ser las diecisiete horas con diez minutos; quien procede de inmediato a exponer el programa de actividades a realizarse en el marco del evento **"INAMU Sin Paredes"**, el próximo 08 de Marzo en Conmemoración del Día Internacional de las Mujeres. Según indica, el Gobierno asumirá un compromiso en el que reforzará y priorizará un frente común institucional para la atención de las mujeres en condición de pobreza, a fin de generar más oportunidades para mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Lo anterior se hará mediante un acuerdo político basado en el cumplimiento de la Ley 7769 de Atención a las Mujeres en Condiciones de Pobreza, en que jerarcas de cinco instituciones suscribieron el compromiso que garantiza la atención integral a las necesidades y demandas de las mujeres, mediante la articulación y la coordinación territorial de programas y servicios. En cuanto al Seminario **"Retos y Desafíos frente a la Garantía de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica"**, a realizarse el 14 de marzo próximo, la Directora Técnica señala que éste se realizará en el marco de la reflexión sobre los 40 años de haberse aprobado el CEDAW.

La Directora Ana Hernández indica que este es un esfuerzo institucional muy importante, en que deben vincularse todos los derechos de las mujeres, desde los ejes estratégicos, laborales y políticos. Considera de suma importancia conocer como tema de debate, el fundamento del enfoque del tema de mujeres en condiciones de pobreza.

En este contexto la Directora Técnica indica que lo planteado trasciende las actividades de conmemoración del 08 de Marzo, que esta debe ser una discusión ordinaria de la Junta Directiva, en que deben abrirse espacios para analizar los desafíos de CEDAW, así como el planteamiento de los asuntos críticos en los derechos de las mujeres.

La Directora Edda Quirós consulta si la metodología del Seminario, en cuanto al tema de Salud Sexual y Reproductiva está direccionada a abordar los dos temas específicos de la Norma de Aborto Terapéutico y la violencia obstétrica.

La Junta Directiva da por conocida la información de la Directora Técnica del INAMU, sobre actividades interinstitucionales que serán realizadas en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, el próximo 08 de marzo.

La Directora Técnica Lorena Flores se retira de la Sesión al ser las diecisiete horas con cincuenta y siete minutos.

2. Revisión y análisis del oficio **INAMU-DAF-135-02-2019** fechado 22 de febrero del año en curso, que la Directora Administrativa Financiera a.i. Zaida Barboza remite el oficio **4101-06-2019-IC-GAPI-001** del Instituto Costarricense de Electricidad como Unidad Ejecutora Externa de los Proyectos de Estudios, Diseño e Inspección de las **Obras en el CEAAM Caribe; Unidad Regional Huetar Caribe y Unidad Regional Pacífico Central**, y comunica las estimaciones preliminares del presupuesto para construcción de proyectos relacionados con la Contratación 2018CD-000062-001500001 y actualización de la Cartera de Proyectos de Inversión Pública en el Sector de Infraestructura.

Se autoriza el ingreso de la Directora Administrativa Financiera a.i. Zaida Barboza, al ser las diecisiete horas con cincuenta y nueve minutos, quien indica que mediante oficio 4104-06-2019-IC-GAPI-001, el Instituto Costarricense de Electricidad, Unidad Ejecutora externa de los Proyectos de estudios, diseño e inspección de las obras en el CEAAM Caribe; Unidad Regional Huetar Caribe y Unidad Regional Pacífico Central, comunicaron las estimaciones preliminares de cada uno de los proyectos, por lo que para gestionar los trámites administrativos que ello conlleva, se está presentando ante la Junta Directiva la actualización de la Cartera de Proyectos de Inversión Pública en el Sector de Infraestructura.

Una vez esbozadas las observaciones y consultas, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO TRES CONSIDERANDO

1. Lo consignado en el oficio INAMU-DAF-135-02-2019 de fecha 22 de febrero del 2019 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i., en que presenta la actualización del monto correspondiente a la Cartera de Proyectos de Inversión Pública en el Sector de Infraestructura del Instituto Nacional de Mujeres.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL MONTO CORRESPONDIENTE A LA CARTERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, CON EL FIN DE UTILIZAR DE FORMA PROGRAMADA EL SUPERÁVIT INSTITUCIONAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

3. Revisión del oficio INAMU-DAF-122-02-2019 recibido el 04 de marzo del 2019, en que Directora Administrativa Financiera solicita **dejar sin efecto el Acuerdo N° 8 de Sesión N° 17-2017** del 21 de agosto del 2017 en que se nombró como Contadora Institucional a la señora Consuelo Murillo Ugalde, Coordinadora del Área Financiero Contable.

La Directora Administrativa Zaida Barboza explica, que siendo que las actividades en el proceso Contable que realiza la señora Consuelo Murillo Ugalde al ocupar el puesto de Coordinadora del Área Financiero Contable del INAMU, están reguladas en la Ley N° 1269 (Artículos 32 y 6) Ley Orgánica del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica y su Reglamento (Artículo 39), es requisito formalizar la inscripción al mismo.

Una vez presentados los argumentos que sustentan la solicitud, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO CUATRO CONSIDERANDO

1. La reflexión sobre lo consignado en el oficio INAMU-DAF-122-02-2019 de fecha 22 de febrero del año en curso suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i., en que refiere a lo establecido en los Artículos 32 y 6 de la Ley N° 1269, Ley Orgánica del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica y su Reglamento (Artículo 39), que regula como requisito legal obligatorio la incorporación a dicho Colegio, al ejercer funciones asociadas a la Contabilidad.
2. Que la señora Consuelo Murillo, Coordinadora del Área Financiero Contable del INAMU, según lo señala en oficio AFC-021-2019 de 22 de febrero del 2019, indica que ha procedido el trámite de incorporación al Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, a fin de no contravenir lo establecido en la normativa para las personas que realizan actividades asociadas al proceso Contable.

SE ACUERDA

1. DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N° 8 TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 17-2017 DEL 21 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, QUE A LA LETRA DICE:

"SE ACUERDA

1. EN RELACIÓN CON LA RECOMENDACIÓN N° 1 PRESENTADA POR LA AUDITORÍA INTERNA EN EL INFORME AI-INF-027-2017 "DEFINIR CLARAMENTE LA PERSONA QUE REALIZA LAS FUNCIONES DE CONTADORA O CONTADOR INSTITUCIONAL, ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE DEBEN FIRMAR LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA PRESENTACIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU POSTERIOR APROBACIÓN, TAL COMO LO INDICA LA LEY", SE SEÑALA QUE LA PERSONA QUE REALIZA LA FIRMA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA FUNCIÓN DE CONTADORA, ES LA SEÑORA CONSUELO MURILLO UGALDE, COORDINADORA DEL ÁREA FINANCIERO CONTABLE DEL INAMU.
2. EN CUANTO A LAS RECOMENDACIONES N° 2, N° 3 Y N° 4 DE LA AUDITORIA INTERNA EN INFORME AI-INF-027-2017, SE INSTRUYE A DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y A COORDINADORA DEL ÁREA FINANCIERO CONTABLE, A PROCEDER CON SU RESPECTIVA EJECUCIÓN.
3. EN FIRMAR DE LIBROS DIGITALES, SE ACUERDA QUE DEBE FIRMARSE QUIEN HACE INFORME Y OCUPA EL PUESTO DE PROFESIONAL OPERATIVO; POR LA PROFESIONAL ESPECIALISTA QUIEN TRANSCRIBE LOS LIBROS Y POR LA COORDINADORA DEL ÁREA FINANCIERO CONTABLE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

2. NOMBRAR COMO CONTADORA INSTITUCIONAL A LA SEÑORA ZAIDA BARBOZA HERNÁNDEZ, DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA A.I., A PARTIR DEL 07 DE MARZO DEL 2019, HASTA EL MOMENTO EN QUE LA SEÑORA CONSUELO MURILLO UGALDE, COORDINADORA DEL ÁREA FINANCIERO CONTABLE, FORMALICE SU INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE CONTADORES PRIVADOS DE COSTA RICA, TRÁMITE QUE SE ENCUENTRA EN CURSO.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME.

4. Revisión y análisis del oficio **INAMU-DE-DVG-396-2019** de fecha 04 de marzo del presente año, en que la señora Ana Hidalgo de la Secretaría Técnica del Área de Violencia de Género, hace saber el Acuerdo N° 1 del Acta **RCS-01-2019** de la Comisión de Seguimiento del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar, que indica ***"Girar una respetuosa invitación a la Junta Directiva del INAMU, para referirse al avance y perspectivas de cumplimiento del resultado sobre el CEAAM Caribe y AM, operando con mayor capacidad de albergamiento, dispuesto en la Declaratoria de Interés Prioritaria"***.

En el contexto anterior, la Junta Directiva aprovechó la presencia de la Directiva Administrativa Financiera a.i. Zaida Barboza, para revisar el tema planteado por la Comisión de Seguimiento como instancia técnica del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar, respecto a las acciones institucionales realizadas en el marco del Decreto de Interés Prioritario, específicamente referidas al CEAAM Caribe y AM.

Una vez esbozadas las observaciones y consultas y hechas las aclaraciones respectivas, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO CINCO CONSIDERANDO

1. El análisis del oficio **INAMU-DE-DVG-396-2019** de 04 de marzo del 2019, en que Ana Hidalgo de la Secretaría Técnica del Área de Violencia de Género, hace saber el Acuerdo N° 1 del Acta **RCS-01-2019** de la Comisión de Seguimiento del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y Violencia Intrafamiliar, que indica ***"Girar una respetuosa invitación a la Junta Directiva del INAMU, para referirse al avance y perspectivas de cumplimiento del resultado sobre el CEAAM Caribe y AM, operando con mayor capacidad de albergamiento, dispuesto en la Declaratoria de Interés Prioritaria"***.
2. La propuesta planteada para que sea la Directora Administrativa Financiera quien asista a la próxima sesión de la Comisión de Seguimiento del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres en representación del Órgano Colegiado, dado su conocimiento técnico de las acciones institucionales realizadas en cuanto al fortalecimiento y ampliación de cobertura de los Albergues del CEAAM Huetar Caribe y el del Área Metropolitana, en el marco del Decreto de Interés Prioritario.

SE ACUERDA

1. **DAR POR ANALIZADO EL OFICIO INAMU-DE-DVG-396-2019 DE FECHA 04 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EN QUE LA SEÑORA ANA HIDALGO, COORDINADORA DEL ÁREA DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL INAMU, HACE DE CONOCIMIENTO EL ACUERDO N° 1 DEL ACTA RCS-01-2019 DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, QUE INDICA: "GIRAR UNA RESPETUOSA INVITACIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA DEL INAMU, PARA REFERIRSE AL AVANCE Y PERSPECTIVAS DE CUMPLIMIENTO DEL RESULTADO SOBRE EL CEAAM CARIBE Y AM, OPERANDO CON MAYOR CAPACIDAD DE ALBERGAMIENTO, DISPUESTO EN LA DECLARATORIA DE INTERÉS PRIORITARIA".**
2. **COMISIONAR A LA SEÑORA ZAIDA BARBOZA HERNÁNDEZ, DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA A.I. DEL INAMU, DADO SU CONOCIMIENTO TÉCNICO DEL TEMA, PARA QUE ASISTA A LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES A REALIZARSE EL MARTES 02 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTA JUNTA DIRECTIVA EXPONGA LAS ACCIONES INSTITUCIONALES REALIZADAS EN CUANTO AL FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE LOS ALBERGUES DEL CEAAM HUETAR CARIBE Y EL CEAAM ÁREA METROPOLITANA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE INTERÉS PRIORITARIO.**

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME.

La Directora Administrativa Financiera a.i. se retira al ser las dieciocho horas con veintinueve minutos.

5. Aprobación de la readjudicación de: 1) **Declarar desierto el ítem siete de la Licitación Pública 2018LN-000001-0015800001 "Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones del INAMU"** y 2) **Readjudicar la Licitación Pública 2018LN-000001-0015800001 "Contratación Servicios de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones del INAMU"**, a la empresa Seguridad y Vigilancia Sevin Limitada, Cédula Jurídica 3-102067171, por un monto mensual de **₡32.961.922.26** y un monto anual de **₡395.543.067.12"**.

Una vez hechas presentadas las consultas y hechas las aclaraciones respectivas, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO SEIS CONSIDERANDO

1. Que en Acuerdo N° 4 de Sesión N° 20-2018 de 26 de setiembre del 2018, se procede a adjudicar la Licitación Pública N° 2018LN-000001-01: "Contratación de los Servicios de Seguridad y Vigilancia para Instalaciones del INAMU", a la Oferta Cuatro, que corresponde al Consorcio de Servicios Administrativos Vargas Mejías S.A. y VMA Comercial e Industrial de San José.
2. Una vez notificado el Acto de Adjudicación mediante la Plataforma SICOP, se presentan Recursos de Apelación por parte de las empresas SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA y CHARMANDER SERVICIOS ELECTRÓNICOS EN SEGURIDAD S.A.
3. Que en Resolución R-DCA-0106-2019 de las catorce horas treinta y un minutos del 04 de febrero del 2019, notificado el INAMU el 06 de febrero del mismo año, la Contraloría General de la República, procede a resolver tanto los Recursos de Apelación Interpuestos, así como una eventual nulidad absoluta apreciable de oficio, estableciendo en la Resolución: "1) DECLARAR LA NULIDAD ABSOLUTA del Acto de Adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 2018LN-000001-0015800001, promovida por el Instituto Nacional de las Mujeres para la Contratación de los "Servicios de Seguridad y Vigilancia para las Instalaciones del INAMU", acto recaído a favor del CONSORCIO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS VARGAS MEJÍA S.A. -VMA- COMERCIAL E INDUSTRIAL SAN JOSÉ S.A., por un monto total de \$395.626.528,51 (trescientos noventa y cinco millones seiscientos veintiséis mil quinientos veintiocho colones con cincuenta y un céntimos). 2) SE DECLARA SIN LUGAR el Recurso de Apelación interpuesto (sic) por la Empresa Seguridad y Vigilancia Sevin Limitada, de conformidad con los términos expuestos en la presente Resolución. 3) SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR el Recurso de Apelación interpuesto (sic) por la empresa Charmander Servicios Electrónicos en Seguridad S.A., de conformidad con los términos expuestos en la presente Resolución. 4) SE DECLARA SIN LUGAR el alegato interpuesto por el Consorcio adjudicado sobre la insuficiencia de precio ofertado por la empresa Seguridad y Vigilancia Sevin Limitada, de conformidad con los términos expuestos en la presente Resolución. 5) Se devuelve a la Administración el asunto para que proceda con las valoraciones expuestas en la presente Resolución de previo al dictado de un nuevo acto de adjudicación".
4. Que mediante Acta 3-2019, celebrada a las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 14 de febrero del 2019, la Comisión de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con vista en lo dispuesto por la Resolución R-DCA-0106-2019 de la Contraloría General de la República, y de conformidad con el análisis de la misma, recomienda: "1.- Con fundamento en el Artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, declarar desierto el ítem siete de la Licitación Pública 2018LN-000001-0015800001. 2.- Readjudicar la Licitación Pública 2018LN-000001-0015800001 "Contratación Servicios de Seguridad para las Instalaciones del INAMU", a la empresa Seguridad y Vigilancia Sevin Limitada, Cédula Jurídica 3102067171, por un monto mensual de \$32.961.922.26 y un monto anual de \$395.543.067.12".
5. Que, en consecuencia, al tenor del Artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, declarar desierto el ítem siete y de conformidad con el Artículo 192 del citado Reglamento, dentro del plazo previsto en dicho artículo, proceder a readjudicar la Licitación Pública 2018LN-000001-0015800001 "Contratación Servicios de Seguridad para las Instalaciones del INAMU", a la empresa Seguridad y Vigilancia Sevin Limitada, Cédula Jurídica 3102067171, por un monto mensual de \$32.961.922.26 y un monto anual de \$395.543.067.12".

POR TANTO, SE ACUERDA

1. DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM SIETE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 2018LN-000001-0015800001 "CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL INAMU".
2. READJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA 2018LN-000001-0015800001 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL INAMU", A LA EMPRESA SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA, CÉDULA JURÍDICA 3102067171, POR UN MONTO MENSUAL DE \$32.961.922.26 Y UN MONTO ANUAL DE \$395.543.067.12.
3. COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL INAMU, PARA QUE CONTINÚE CON LOS PROCEDIMIENTOS DE VALIDEZ, PERFECCIONAMIENTO Y FORMALIZACIÓN CONTRACTUAL, PREVISTOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU REGLAMENTO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

6. Análisis y aprobación del oficio INAMU-DAF-ARH-162-2019 de fecha 06 de marzo del 2019 suscrito por el señor Nelson Sánchez, Coordinador del Área de Recursos Humanos, en que remite la información sobre las **personas funcionarias candidatas para asumir de manera temporal el cargo de Auditora Interna del INAMU**, el cual se encuentra vacante por el período correspondiente al permiso sin goce de salario de la Titular Ema Rebeca Alfaro Araya, que rige del 04 de marzo al 04 de setiembre del 2019.

Una vez discutido el tema y esbozadas las observaciones pertinentes, se procede a acordar:

ACUERDO NÚMERO SIETE
CONSIDERANDO

1. El análisis al oficio INAMU-DAF-ARH-162-2019 de fecha 06 de marzo del 2019 suscrito por el señor Nelson Sánchez, Coordinador del Área de Recursos Humanos, en que remite la información sobre las personas funcionarias candidatas para asumir de manera temporal el cargo de Auditoría Interna del INAMU, el cual se encuentra vacante por el período correspondiente al permiso sin goce de salario de la Titular Ema Rebeca Alfaro Araya, que rige del 04 de marzo al 04 de setiembre del 2019.

SE ACUERDA

1. APROBAR EL NOMBRAMIENTO INTERINO DE MANERA TEMPORAL DEL 07 DE MARZO AL 04 DE SETIEMBRE DEL 2019 EN EL CARGO DE AUDITORA INTERNA DEL INAMU, DE LA SEÑORA KATTIA MUÑOZ HERNÁNDEZ, PROFESIONAL ESPECIALISTA DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL, POR EL PERÍODO CORRESPONDIENTE AL PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DE LA TITULAR EMA REBECA ALFARO ARAYA, EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME.

7. Análisis de la **Notificación de la Contraloría General de la República** presentada en oficio N° 03016/DFOE-SOC-0349-2019 - Expediente CGR-ARAI-2019001739 de 01 de marzo del 2019, refiere a solicitud de **procedimiento para sustitución de la Auditora Interna del INAMU**; en atención al oficio INAMU-PE-083-02-2019 remitido el 11 de febrero del 2019 y Acuerdo N° 4 de Sesión N° 04-2019 del 06 de febrero pasado.

La Presidenta Patricia Mora somete la Notificación supracitada, y una vez revisada se acuerda:

ACUERDO NÚMERO OCHO
CONSIDERANDO

1. El análisis realizado a la Notificación de la Contraloría General de la República presentada en oficio N° 03016/DFOE-SOC-0349-2019-Expediente CGR-ARAI-2019001739 de fecha 01 de marzo del 2019, referente a la solicitud de procedimiento para la sustitución de la Auditora Interna del INAMU; en atención al oficio INAMU-PE-083-02-2019 remitido el 11 de febrero del año en curso y al Acuerdo N° 4 tomado en la Sesión Ordinaria N° 04-2019 celebrada el 06 de febrero del 2019.

SE ACUERDA

1. DAR POR CONOCIDA Y ANALIZADA LA NOTIFICACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PRESENTADA EN OFICIO N° 03016/DFOE-SOC-0349-2019-EXPEDIENTE CGR-ARAI-2019001739 DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2019, EN QUE SE HACE REFERENCIA A LA SOLICITUD DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA AUDITORA INTERNA DEL INAMU; EN ATENCIÓN AL OFICIO INAMU-PE-083-02-2019 REMITIDO EL 11 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO Y AL ACUERDO N° 4 TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 04-2019 CELEBRADA EL 06 DE FEBRERO DEL 2019, SOBRE EL TEMA EN CUESTIÓN.
2. INSTRUIR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA A REMITIR EL PRESENTE ACUERDO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON LA INDICACIÓN DE QUE HA SIDO RECIBIDO DE CONFORMIDAD EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR, EN EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE SUSTITUIRÁ A LA AUDITORA INTERNA DEL INAMU DURANTE SU PERMISO SIN GOCE DE SALARIO, POR UN PERÍODO DE HASTA POR SEIS MESES, DEL 07 DE MARZO AL 04 DE SETIEMBRE DEL 2019.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME.

8. Análisis de la **Notificación de la Contraloría General de la República** presentada en oficio N° 02103/DFOE-SOC-0276-2019 - Expediente CGR-CE-2019000019 de fecha 14 de febrero del 2019, referente a la solicitud de información relacionada con la **gestión de la Auditora Interna del INAMU, acerca del Acuerdo de la Junta Directiva para el disfrute de sus vacaciones acumuladas**. Se presenta asimismo el oficio INAMU-JD-006-02-2019 fechado 18 de febrero del presente año, en que se da respuesta a la Notificación de la Contraloría General de la República supracitada, remitiendo los Acuerdos de Junta Directiva vinculados a los temas de vacaciones acumuladas y permiso sin goce de salario de la señora Ema Rebeca Alfaro Araya, Auditora Interna del INAMU.

La Presidenta presenta la Notificación de Contraloría General de la República, con el consiguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO NUEVE
CONSIDERANDO**

1. Que ha analizado Notificación de Contraloría General de la República presentada en oficio N° 02103/DFOE-SOC-0276-2019-Expediente CGR-CE-2019000019 de 14 de febrero del 2019, referente a la solicitud de información relacionada con la gestión de la Auditora Interna del INAMU, acerca del Acuerdo de la Junta Directiva para el disfrute de sus vacaciones acumuladas.
2. Que asimismo ha sido revisado el oficio INAMU-JD-006-02-2019 fechado 18 de febrero del presente año, en que se da respuesta a la Notificación de la CGR supracitada, remitiendo los Acuerdos de Junta Directiva vinculados a los temas de vacaciones acumuladas y permiso sin goce de salario de la señora Ema Rebeca Alfaro Araya, Auditora Interna del INAMU.

SE ACUERDA

1. DAR POR CONOCIDA Y ANALIZADA LA NOTIFICACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PRESENTADA EN OFICIO N° 02103/DFOE-SOC-0276-2019-EXPEDIENTE CGR-CE-2019000019 DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2019, REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA GESTIÓN DE LA AUDITORA INTERNA DEL INAMU, ACERCA DEL ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL DISFRUTE DE SUS VACACIONES ACUMULADAS.
2. ASIMISMO DAR POR CONOCIDO EL OFICIO INAMU-JD-006-02-2019 FECHADO 18 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EN QUE SE DA RESPUESTA A LA NOTIFICACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SUPRACITADA, REMITIENDO LOS ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA VINCULADOS A LOS TEMAS DE VACACIONES ACUMULADAS Y PERMISO SIN GOCE DE SALARIO SOLICITADO POR LA SEÑORA EMA REBECA ALFARO ARAYA, AUDITORA INTERNA DEL INAMU.
3. INSTRUIR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA A REMITIR EL PRESENTE ACUERDO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON LA INDICACIÓN DE QUE HA SIDO RECIBIDA DE CONFORMIDAD LA NOTIFICACIÓN SUPRACITADA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

9. Análisis de la **Notificación de la Contraloría General de la República** presentada en oficio N° 03190/DFOE-SOC-0373-2019 - Expediente CGR-CE-2019000019 de fecha 04 de marzo del 2019, en que el Órgano Contralor atiende la solicitud planteada por la señora Ema Rebeca Alfaro en su oficio AI-2019-Of-024, para que se **proceda a suspender sus vacaciones**, en alusión al Acuerdo N° 10 tomado por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria N° 03-2019 del 30 de enero del año en curso.

La Presidenta somete a conocimiento la Notificación de la Contraloría General de la República, con el consiguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO DIEZ
CONSIDERANDO**

1. Que ha sido analizada la Notificación de la Contraloría General de la República presentada en oficio N° 03190/DFOE-SOC-0373-2019 - Expediente CGR-CE-2019000019 de fecha 04 de marzo del 2019, en que el Órgano Contralor atiende la solicitud planteada por la señora Ema Rebeca Alfaro Araya en su oficio AI-2019-Of-024, para que se proceda a suspender sus vacaciones, en alusión al Acuerdo N° 10 tomado por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria N° 03-2019 del 30 de enero del año en curso.

SE ACUERDA

1. DAR POR CONOCIDA Y ANALIZADA LA NOTIFICACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PRESENTADA MEDIANTE OFICIO N° 03190/DFOE-SOC-0373-2019 - EXPEDIENTE CGR-CE-2019000019 DE FECHA 04 DE MARZO DEL 2019, EN QUE EL ÓRGANO CONTRALOR ATIENDE LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA SEÑORA EMA REBECA ALFARO ARAYA EN SU OFICIO AI-2019-OF-024, PARA QUE SE PROCEDA A SUSPENDER SUS VACACIONES, EN ALUSIÓN AL ACUERDO N° 10 TOMADO POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 03-2019 DEL 30 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.
2. INSTRUIR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA A REMITIR EL PRESENTE ACUERDO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON LA INDICACIÓN DE QUE HA SIDO RECIBIDA DE CONFORMIDAD LA NOTIFICACIÓN SUPRACITADA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

10. Aprobación del oficio **INAMU-JD-010-02-2019** de fecha 14 de febrero del año en curso, en que la Secretaria de la Junta Directiva señora Sandra Jiménez Vargas, da cumplimiento al Acuerdo N° 8 de la Sesión N° 05-2019 con la presentación de la información solicitada por la Auditoría Interna del INAMU en oficio AI-2019-Of-031 de fecha 06 de febrero del 2019, acerca del **Seguimiento de Acciones**.

La Presidenta Patricia Mora somete el documento INAMU-JD-010-02-2019 de 14 de febrero 2019, y acuerda:

ACUERDO NÚMERO ONCE
CONSIDERANDO

1. Que fue analizado el oficio INAMU-JD-010-02-2019 de fecha 14 de febrero del año en curso, en que la Secretaria de la Junta Directiva señora Sandra Jiménez Vargas, da cumplimiento al Acuerdo N° 8 de la Sesión Ordinaria N° 05-2019, con la presentación de la información solicitada por la Auditoría Interna del INAMU en oficio AI-2019-Of-031 de fecha 06 de febrero del 2019, acerca del seguimiento de acciones plantadas por dicha Instancia a este Órgano Colegiado.

SE ACUERDA

1. DAR POR APROBADO EL DOCUMENTO INAMU-JD-010-02-2019 DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN QUE LA SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA SEÑORA SANDRA JIMÉNEZ VARGAS, DA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO N° 8 TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 05-2019, CON LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA AUDITORÍA INTERNA DEL INAMU EN OFICIO AI-2019-OF-031 DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2019, ACERCA DEL SEGUIMIENTO DE ACCIONES Y DE LO ACTUADO CON RESPECTO A LAS RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y ASESORÍAS HECHAS POR DICHA INSTANCIA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO.
2. INSTRUIR A LA SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA A REMITIR EL DOCUMENTO INAMU-JD-010-02-2019 A LA AUDITORÍA INTERNA, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

11. Revisión y análisis del oficio **AI-2019-Of-058** que remite el **Informe AI-2019-Inf-006** recibido el 04 de marzo del 2019, en que señora Ema Rebeca Alfaro presenta **Informe de limitación de tiempo para realizar estudio de adquisición del Sistema Automatizado de Remuneraciones Institucional -SARI-**, y explica que de acuerdo al Artículo N° 109, inciso 02 de la Ley General de Administración Pública, se salva de responsabilidad a la Auditora Interna de los errores, omisiones y otros que se pudieron cometer en la elaboración del estudio sobre el SARI.

La Presidenta somete el oficio AI-2019-Of-058 que remite Informe AI-2019-Inf-006 de Auditoría Interna, y analizado se acuerda:

ACUERDO NÚMERO DOCE
CONSIDERANDO

1. Que fue analizado el oficio AI-2019-Of-058 mediante el que se remite el Informe AI-2019-Inf-006 recibido el 04 de marzo del 2019, en que la señora Ema Rebeca Alfaro presenta el Informe de limitación de tiempo para realizar el estudio acerca de la adquisición del Sistema Automatizado de Remuneraciones Institucional -SARI-, y explica que de acuerdo al Artículo N° 109, inciso 02 de la Ley General de Administración Pública, se salva de responsabilidad a la Auditora Interna de los errores, omisiones y otros que se pudieron cometer en la elaboración del estudio sobre el SARI.

SE ACUERDA

1. DAR POR CONOCIDO Y ANALIZADO EL INFORME AI-2019-INF-006 PRESENTADO CON OFICIO AI-2019-OF-058 DE FECHA 04 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITO POR LA SEÑORA EMA REBECA ALFARO ARAYA, EN QUE SEÑALA LA LIMITACIÓN DE TIEMPO QUE TUVO PARA REALIZAR EL ESTUDIO ACERCA DE LA ADQUISICIÓN DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE REMUNERACIONES INSTITUCIONAL -SARI-, Y EN QUE SALVA RESPONSABILIDAD DE LA AUDITORA INTERNA DE LOS ERRORES, OMISIONES Y OTROS QUE SE PUDIERON COMETER EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO, DE CONFORMIDAD CON EL INFORME AI-2019-INF-003.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

12. Revisión y análisis de la nota **AI-2019-Of-052** fechada 22 de febrero del 2019, en que la señora Maureen Rojas, Auditora Interna hasta el día 03 de marzo del 2019, sugiere una **Modificación al Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el 2019**, (el cual fue presentado en copia en la Sesión 26-2018 del 28 de noviembre del 2018, mediante oficio **AI-2018-Of-165/Informe AI-2018-Inf-027** del 14 de noviembre del 2018).

Una vez analizado el documento supracitado y hechas las observaciones pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO TRECE CONSIDERANDO

1. Que fue revisada la nota AI-2019-Of-052 fechada 22 de febrero del 2019, en que la señora Maureen Rojas, Auditora Interna hasta el día 03 de marzo del 2019, sugiere una Modificación al Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el 2019, (el cual fue presentado en copia en la Sesión 26-2018 del 28 de noviembre del 2018, mediante oficio AI-2018-Of-165/Informe AI-2018-Inf-027 de fecha 14 de noviembre del 2018).

SE ACUERDA

1. DAR POR CONOCIDO Y ANALIZADO EL OFICIO AI-2019-OF-052 DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN QUE LA SEÑORA MAUREEN ROJAS, QUIEN FUNGIÓ COMO AUDITORA INTERNA HASTA EL 03 DE MARZO DEL 2019, SUGIERE UNA MODIFICACIÓN AL PLAN DE TRABAJO DE ESTA DEPENDENCIA PARA EL PERÍODO 2019.
2. INDICAR A LA AUDITORÍA INTERNA QUE LA SOLICITUD PLANTEADA NO ES DE RECIBO EN ESTE MOMENTO, POR NO SER PROPICIA NINGUNA MODIFICACIÓN AL PLAN DE TRABAJO DE ESTA DEPENDENCIA, HASTA TANTO NO SE CUENTE CON LA AUDITORA INTERNA TITULAR.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

13. Invitación a la **Ceremonia de Premiación e Ingreso a la Galería de las Mujeres, 2019** de las señoras María Eugenia Dengo Obregón; Ana Cecilia Hernández Bolaños y Victoria Garrón Orozco, a realizarse en el marco de la Conmemoración del 8 de Marzo, Día Nacional e Internacional de las Mujeres, el jueves 07 de marzo del año en curso en el Teatro 1887, CENAC.

La Presidenta Patricia Mora exhorta a la Junta Directiva a acompañar a la Directora Ana Cecilia Hernández Bolaños, en la ceremonia de entrega del Reconocimiento Galería de las Mujeres, que tendrá lugar el 07 de marzo del año en curso.

A partir de esta Sesión Ordinaria N° 06-2019, se agrega una sección correspondiente a oficios que se reciben en la Junta Directiva como parte del cumplimiento de los Acuerdos tomados por este Órgano Colegiado.

DOCUMENTOS RECIBIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Conocimiento del oficio **INAMU-PE-DE-044-2019** del 26 de febrero del 2019, en que Directora Técnica da respuesta al oficio **INAMU-DE-DVG-379-2019** de Ana Hidalgo, sobre posibilidad de aumentar la inversión institucional en el abordaje de las nuevas masculinidades; lo anterior en atención al Acuerdo N° 4 de la Sesión N° 28-2018 y al Acuerdo N° 2 de la Sesión N° 01-2019.

La Junta Directiva da por conocido y analizado el oficio INAMU-PE-DE-044-2019

2. Conocimiento del oficio **INAMU-DE-DVG-0413-2019** del 27 de febrero del 2019, en que la señora Ana Hidalgo brinda respuesta al oficio **INAMU-PE-DE-044-2019** de la Dirección Técnica, referente a la inclusión de fondos para una posible ampliación del Contrato con el Instituto WEM para el abordaje de nuevas Masculinidades; lo anterior en referencia al Acuerdo N° 4 de la Sesión N° 28-2018 y al Acuerdo N° 2 de la Sesión N° 01-2019.

La Junta Directiva da por conocido y analizado el oficio INAMU-DE-DVG-0413-2019.

3. Revisión de oficio **CTC-050-2019** de 26 de febrero del 2019 de la Dra. Ileana Quirós Rojas, Coordinadora del Plan de Cáncer de Cérvix, Gerencia Médica de la CCSS, en que atiende oficio **INAMU-PE-096-02-2019** del 20 de febrero del 2019, para exponer ante la Junta Directiva tema de **cáncer de cérvix y vacuna contra el Virus de Papiloma Humano**; en cumplimiento al Acuerdo N° 6 del Acta N° 04-2019 del 06 de febrero del 2019.

La Junta Directiva da por conocido y analizado el oficio CTC-050-2019.

4. Revisión de oficio **INAMU-PE-098-02-2019** del 14 de febrero del 2019, dirigido al Ministro de Salud Dr. Daniel Salas y al Presidente Ejecutivo de la CCSS Dr. Román Macaya, con inquietudes del **INAMU** y de la **población usuaria de servicios**, acerca de **vacuna contra el Virus del Papiloma Humano**; en cumplimiento al Acuerdo N° 6 de Sesión N° 04-2019.

La Junta Directiva da por conocido y analizado el oficio INAMU-PE-098-02-2019.

5. Revisión del oficio **INAMU-PE-108-02-2019** del 22 de febrero del 2019, solicita a Presidencia Ejecutiva del ICyA respuesta a oficio **INAMU-PE-292-05-2018**, situación **mujeres residentes en Zonas de Cañas y Bagaces**, con relación al **suministro de agua contaminada debido al crecimiento inmobiliario**; lo anterior en cumplimiento del Acuerdo N° 9 del Acta N° 05-2019.

La Junta Directiva da por conocido y analizado el oficio INAMU-PE-108-02-2019.

6. Revisión del oficio **INAMU-PE-101-02-2019** del 14 de febrero del 2019, remitido por la Presidencia Ejecutiva al Doctor Yayo Vicente, Presidente de la Fundación McKee, en referencia a la nota **FM-PRESIDENCIA-0067-2019** fechada 22 de enero del 2019, sobre la violencia en las actividades de espectáculos públicos en que se utilizan animales; lo anterior en cumplimiento del Acuerdo N° 10 del Acta N° 02-2019.

La Junta Directiva da por conocido y analizado el oficio INAMU-PE-101-02-2019.

7. Revisión del oficio (en copia) **INAMU-PE-099-02-2019** de 14 de febrero del 2019, dirigido a señora Ana Miriam Araya, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, que autoriza traslado horizontal de señora Amanda Hutchinson Rodríguez, Técnica Administrativa en Salud Ocupacional e Higiene Ocupacional de JAPDEVA, en cumplimiento al Acuerdo N° 4 de la Sesión Ordinaria N° 05-2019 del 13 de febrero del 2019.

La Junta Directiva da por conocido y analizado el oficio INAMU-PE-099-02-2019.

CORRESPONDENCIA

1. Oficio (en copia) **INAMU-PE-CECI-SEVRI-001-2019** del 22 de febrero 2019, en que Unidad de Planificación refiere al Informe oficio de Auditoría Interna **AI-2019-Inf-002**, que cita en el acápite 6.1.3. Planificación: "Confeccionar y enviar a la Comisión de Ética y Valores un informe con los aspectos del Marco Institucional que sean analizados por medio de la autoevaluación Institucional".

Se da por conocido el oficio INAMU-PE-CECI-SEVRI-001-2019.

2. Oficio (en copia) **AI-2019-Of-045** de 19 de febrero del 2019, dirigido a Nelson Sánchez, Coordinador Área de Recursos Humanos, que solicita reconocimiento de salario como Auditora Interna, con base en Acuerdo N° 6 del Acta N° 05-2019.

Se da por conocido y analizado el oficio AI-2019-Of-045.

3. Oficio (en copia) **INAMU-PE-CS-028-2019** del 28 de febrero del 2019, en que Contralora de Servicios del INAMU, respuesta a oficio **AI-2019-Of-006** de Auditora Interna, que requiere implemente recomendaciones y acciones Estudio Ética Institucional.

Se da por conocido y analizado el oficio INAMU-PE-CS-028-2019.

4. Oficio (en copia) **INAMU-PE-DE-STPIEG-002-2019** del 13 de febrero del 2019, en que Ericka López, Profesional STPIEG, informa gestiones de formalización de puestos de la Secretaría Técnica de la PIEG, Acuerdo N° 11 de la Sesión Ordinaria N° 07-2018.

Se da por conocido y analizado el oficio INAMU-PE-DE-STPIEG-002-2019.

5. Oficio (en copia) **INAMU-PE-114-02-2019** del 26 de febrero del 2019, en que la Presidencia Ejecutiva atiende los oficios **AI-2019-Of-029** y **AI-2019-Of-051** de la Auditoría Interna, sobre el seguimiento de acciones.

Se da por conocido y analizado el oficio INAMU-PE-114-02-2019.

6. Oficio (en copia) **INAMU-DIE-DEI-008-2019** del 04 de marzo del 2019, que solicita respuesta al oficio **INAMU-DIE-DEI-002-2019** del 21 de enero del 2019, cambio de designación en la Comisión de Control y Calificación de Espectáculos Públicos del Viceministerio de Paz y ante la Red de Educación en Derechos Humanos liderada por la Defensoría de los Habitantes.

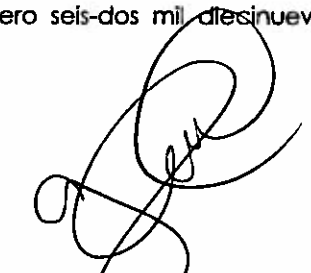
Se da por conocido y analizado el oficio INAMU-DIE-DEI-008-03-2019

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número seis-dos mil diecinueve concluye al ser las diecinueve horas con diecinueve minutos.



Ana Patricia Mora Castellanos
Presidenta



Gloriana Capvajal Chang
Secretaria